

No. 79

1° de Octubre de 1979

1. SENADO UNIVERSITARIO

REELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL SENADO UNIVERSITARIO

El Ing. Luis Vergara fue reelegido como Secretario del Senado Universitario por un segundo año que abarca de agosto del año en curso a julio de 1980 (Sesión Número 146, 9 de agosto de 1979).

NOMBRAMIENTOS DE NUEVOS MIEMBROS DEL SENADO UNIVERSITARIO

Se ratificaron los nombramientos de los siguientes miembros del Senado Universitario:

Representante de Profesores Universitarios

- a) Dr. Carlos Escandón Domínguez, como Representante de Profesores Universitarios, A.C., en sustitución del Dr. Ernesto Domínguez.
- b) C.P. Miguel Toledo Chávez, como Representante del Personal Administrativo y de Servicio, en sustitución de la Srita. Graciela Estrada.
- c) Sr. Héctor Gómez Palacios, como Representante de alumnos, en sustitución del Sr. Manuel Ruiz Gutiérrez.

El Senado Universitario agradece al Dr. Ernesto Domínguez, a la Srita. Graciela Estrada y al Sr. Ruiz Gutiérrez la labor que desempeñaron durante sus gestiones como miembros de este organismo.

(Sesión Número 147, 23 de agosto de 1979).

POLÍTICA EN RELACIÓN A LOS PRESUPUESTOS

En todo Presupuesto Anual los ingresos presupuestados deberán superar a los egresos presupuestados adicionados de las cantidades que se hayan acordado destinar a las Reservas Técnicas

(Sesión Número 148, 6 de septiembre de 1979).

No. 79

1° de Octubre de 1979

2. RECTORÍA

NOMBRAMIENTOS

El Dr. Armando Salcedo C. fue nombrado Director definitivo del Centro de Difusión y Extensión Universitarias con fecha 12 de septiembre de 1979.

(Acta No. 20 del 12 de septiembre de 1979, del Comité Académico General).

El 17 de septiembre de 1979 el Ing. Luis Vergara fue nombrado Coordinador General de Planeación. Asesorarán al Ing. Vergara en su labor el Lic. Jesús Carranza y el Arq. Fernando Rovalo.

La Universidad Iberoamericana agradece al Ing. Edwin Simpson su labor y sus eficaces servicios durante los años que estuvo al frente del planeamiento de la Universidad.

4. COMITÉS ACADÉMICOS

Comité Académico General

INSTRUCTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE NUMERARIOS

(Aprobado por el Comité Académico General en las Sesiones No. 17 Agosto de 1979 y No. 21 Septiembre de 1979).

Art. 1 *Objetivo de este Instructivo:*

La finalidad de este instructivo es que los consejos Técnicos y demás organismos autorizados tengan elementos objetivos de juicio para presentar al Comité Académico General a los candidatos del Personal Académico que deseen proponer para la categoría de NUMERARIOS, y que los miembros del mismo Comité Académico General tengan elementos igualmente objetivos para evaluar y seleccionar a los candidatos presentados.

Art. 2 *Presupuestos:*

Entendemos por candidato a Numerario aquel miembro del Personal Académico que se acerca lo más posible al perfil ideal del profesor de la UIA, (Com. Of. No. 71 del 1° de marzo de 1979, secc. 4, Comités Académicos), por tanto:

- a) Posee suficiente *EXCELENCIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL*, lo que implica: claridad y profundidad en sus conocimientos; uso de una metodología de investigación con rigor científico; actitud interdisciplinar y de servicio profesional, autoridad académica, excelente cumplimiento de sus funciones, participación exitosa en los proyectos de la Universidad, impacto especial en su labor universitaria.
- b) *Es consciente de su dignidad personal y de la de los demás*, lo que implica: mantener adecuadas relaciones interpersonales, trabajar en equipo, arriesgarse por el bien de los demás, haber mostrado honestidad, veracidad, disponibilidad para el servicio; haber realizado su trabajo con responsabilidad, libertad y compromiso.
- c) *Posee una sólida formación y recta conciencia social*, lo que implica: tener en su acción habitualmente presentes los valores del Ideario y la Misión y Prospectiva de la Universidad; tener una conciencia crítica de los problemas nacionales; promover la justicia social; proponer en su docencia diversas opciones de solución a dichos problemas, de surte que en su labor sea benéfica para la Comunidad Universitaria y para el país.

Art. 3 *Procedimiento:*

El procedimiento constará de una presentación, una evaluación y una promulgación.

Art. 3.1 *Presentación de los Candidatos:*

La presentación de los candidatos se divide en dos categorías por las exigencias mismas del procedimiento:

- Presentación de Directores.
- Presentación de los demás miembros del Personal Académico.

Art. 3.2 La presentación de Directores como candidatos a Numerarios, corresponde al Director de Departamentos o al Director de Centros, y al Comité correspondiente.

Para presentar como candidato a la promoción de Numerario ante el Comité Académico General a un Director de Departamento o Centro, el Comité correspondiente debe:

- a) Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Personal Académico (Regl. Personal Académico Arts. 2.7.4, 2.8.7., y 4.6) y a los reglamentos pertinentes de la Universidad.
- b) Llenar la forma de solicitud de Promoción: EMA-5.
- c) Pedir la información necesaria para llenar la forma EMA-6 y emitir su juicio.
- d) Sesionar para ver si el candidato satisface las condiciones.
- e) Enviar el Curriculum vitae del candidato, Copia del Acta de dicha sesión, con la votación sobre el candidato y las formas EMA-5 y EMA-6.
- f) El correspondiente Director de Departamentos o Centros, en calidad de presidente del Comité, enviará una carta con su parecer y las razones que motivan la presentación del candidato, según los indicadores requeridos en la Evaluación de este instructivo.

Art. 3.1.2 La presentación de los otros miembros del Personal Académico corresponde al Director y al Consejo Técnico del Departamento al que está asignado el candidato.

Para presentar como candidato a la promoción de Numerario ante el Comité Académico General a un profesor o a un profesional académico, el respectivo Consejo Técnico debe:

- a) Ajustarse a lo establecido en el reglamento de Personal Académico (Regl. del Personal Académico Arts. 2.7.4, 2.8.7 y 444.6) y a los reglamentos pertinentes de la Universidad.
- b) Llenar la forma de solicitud de promoción EMA-5.
- c) Llenar para cada candidato la forma EMA-6, recabando la información necesaria en la Dirección de Personal y con quienes juzgue oportuno.
- d) Sesionar para estudiar la información obtenida y juzgar si el candidato satisface los requerimientos.
- e) Enviar con la forma EMA-6 el "Curriculum vitae", según el formato de la Dirección de Personal, la Evaluación de los alumnos (EMA-4) y EMA-5.
- f) Adjuntar copia del Acta de la sesión de Consejo Técnico con la votación de los miembros del mismo Consejo Técnico.
- g) Adjuntar el parecer del Director del Departamento o Centro referente al candidato, siguiendo los indicadores de la Evaluación, requeridos en este instructivo.

Art. 3.2 *Evaluación y Selección de los Candidatos presentados:*

Corresponde al Comité Académico General, hacer esta evaluación y selección.

Para evaluar y seleccionar los candidatos presentados por los organismos competentes, los miembros del Comité Académico General, deberán tener en cuenta lo siguiente:

- a) Corresponde a cada miembro en particular,
 - Estudiar antes de la sesión la presentación de cada uno de los candidatos EMA-5 y, si lo juzga necesario, recabar antes de asistir al Comité toda la información necesaria.
 - Teniendo en cuenta los datos de las formas EMA-6 y EMA-7 procesadas, que les envíe el Secretario, y la legislación de la UIA, en particular el Perfil Ideal del Profesor, formarse un juicio personal de acuerdo a los siguientes

Seis indicadores:

- 1 Docencia
- 2 Investigación
- 3 Superación Académica
- 4 Difusión
- 5 Servicios
- 6 Perfil Ideal.

y Dos Constantes:

- 1 Antigüedad
- 2 Categoría actual.

b) Corresponde al Secretario del Comité:

- Procurar que se notifique el período de esta promoción con la antelación debida.
- En estrecha colaboración con COPRAC, tener suficiente material para los organismos que lo soliciten.
- Recoger a tiempo los EMA-6 de los Candidatos.
- Llenar un cuadro comparativo de todos los candidatos: EMA-7, para que pueda tenerlo cada uno de los miembros del Comité antes de la sesión.
- En la sesión misma, anotar con cuidado la votación referente a cada candidato.
- Después de la sesión, preparar las comunicaciones que deba hacer el Comité mediante el Director General Académico.

c) Corresponde al Comité Reunido:

- Estudiar cada uno de los candidatos, pidiendo todas las aclaraciones sobre la evaluación escrita.
- Confrontar la suma global de cada candidato con los rangos que señala el procedimiento en cada promoción.
- Procurar exponer razones objetivas para objetar o para avalar a cualquier candidato.
- Realizar la votación secreta, en la que se requiere finalmente el 75 % de votos favorables del Comité Académico General para ser promovido.

Art. 3.3 *Promulgación:*

Después de la correspondiente sesión en que se promueva a los candidatos que lo ameriten, el Comité, mediante el Director General Académico, comunicará el resultado a los respectivos Cuerpos Colegiados y a sus presidentes, lo mismo que a los interesados.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

La promoción debe aparecer en la correspondiente Comunicación Oficial para que sea públicamente conocida por toda la Comunidad Universitaria.

La Rectoría, habiendo sido notificada, establecerá una fecha en que se entregue a los nuevos Numerarios el nombramiento que acredita su promoción, en ceremonia académica presidida por el Rector.

NOTA:

ACUERDO DE LA SESIÓN No. 21 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1979

“Se aprueba ad experimentum el sistema de evaluación para la elección de Numerarios, con la exigencia de confiar su aplicación a personas calificadas que continúen las investigaciones, consultas y adecuaciones pertinentes.

No. 79

1° de Octubre de 1979

4. COMITÉS ACADÉMICOS

COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

(Esta Hoja substituye a la publicada en Com. Of. No. 73 del 1° de Mayo de 1979, Secc. 4)

PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

(Aprobados en Sesión No. 19 del Comité Académico General del 31 de agosto de 1979).

Con ocasión de la aprobación del Reglamento Interno del COPLE, el Comité Académico General revisó este procedimiento y determinó lo siguiente:

- a) En el caso de nuevas Licenciaturas, Maestrías, Especializaciones y Doctorados, se requiere una aprobación previa de carácter general (Objetivos Generales, Aspectos sociales, Campo de Trabajo, Mercado del Programa) de parte del Comité Académico General para seguir adelante el estudio de cada parte del programa en particular.
- b) Estudio pormenorizado del Plan completo por parte del COPLE, de acuerdo al Reglamento Interno del mismo.
- c) Revisión del Consejo Técnico respectivo, teniendo en consideración las recomendaciones del COPLE.
- d) Reconsideración del COPLE con las modificaciones del Consejo Técnico.
- e) Dictamen del COPLE sobre el nuevo Plan de Estudios revisado para la consideración y en su caso aprobación del Comité Académico de Departamentos.
- f) Aprobación por parte del Comité Académico de Departamentos.
- g) Cuando el caso lo requiera, recabar la aprobación del Comité Administrativo.

COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

REGLAMENTO INTERNO DE COPLE

(Aprobado por el Comité Académico General en la Sesión No. 18. Agosto 29, 1979).

Antecedentes:

En la sesión No. 403 del 23 de junio de 1976, el Comité Académico de Licenciatura estableció la Comisión para la Revisión de Estudio: COPLE.

Desde entonces esta comisión ha estudiado los programas de Licenciatura, que se habían elaborado con premura al implantar la Reforma Académica.

En diciembre de 1978, COPLE empezó a estudiar también, por acuerdo del Director General Académico, los Planes de estudio de Posgrado.

CAPITULO ÚNICO

- Art. 1 El COPLE (Comité de Planes de Estudio) es un Comité de asesoría y consulta de la Dirección General Académica y del Comité de Departamentos, del que depende en forma directa. El COPLE, por tanto no tiene facultades decisorias.
- Art. 2 La asesoría que da el COPLE se limita a objetivos de licenciaturas, maestrías, especialidades y doctorados, a sus planes de estudios, a sus programas de materias e implantación de estos elementos; para lo cual normará su dictamen de acuerdo con los criterios del Ideario y las orientaciones de la Reforma Académica de la Universidad.
- Art. 3 El COPLE tiene facultad de:
- Emitir dictámenes de asesoría para las autoridades que legítimamente se lo soliciten.
 - Pedir la información o asesoría necesaria a las personas y organismos adecuados.
 - Hacer las recomendaciones que considere pertinentes a las unidades académicas cuyos planes estudia.
- Art. 4 EL COPLE está integrado por:
- a) Director del Centro de Didáctica, que preside el Comité (Com. Of. 65,6; 1° Sept. 1978).
 - b) El Director de Departamentos.
 - c) El Asistente Académico de Licenciatura para el estudio de Planes de Licenciatura, el Asistente Académico de Posgrado para el estudio de los Planes de Posgrado.
 - d) Un asesor del Centro de Didáctica, nombrado por el Director del mismo Centro.

- e) El Director de Servicios Escolares, que podrá delegar a un representante de Licenciatura o de Posgrado para el estudio de los Planes respectivos.

Art. 5 El COPLE deberá asesorarse por personas idóneas en las áreas que estudia. Para la revisión de los Planes de estudio, deberá invitar al Director del Departamento correspondiente, quien podrá acudir con el personal académico que considere conveniente.

Art. 6 En la revisión de los Planes de Estudio corresponde al COPLE: (Cfr. Com. Of. 73. sec. 4; 1° de mayo 1979).

- a) Analizar críticamente el Plan de Estudios sujeto a revisión.
- b) Enviar al consejo Técnico correspondiente las sugerencias y recomendaciones pertinentes.
- c) Reestudiar el Plan con las propuestas del Consejo Técnico.
- d) Enviar su dictamen a la Autoridad que legítimamente se lo haya requerido.

Transitorio: Con la publicación de este Reglamento Interno en Com. Of., cesa el nombre de Comisión, y el COPLE será designado Comité a tenor de los arts. 70 y 71 del Estatuto Orgánico.

COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS PARA EL SEMESTRE DE OTOÑO DE 1979

1. PROYECTOS QUE SE RENUEVAN

ANT-008

“ESTRUCTURA AGRARIA Y POBLACIÓN EN CATALUÑA”
MTRO. ABRAHAM ISZAEVICH

Aplicación de carga académica	\$	36,480.00
A. Iszaevich: 192 horas		
Honorarios diversos:	\$	5,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	2,500.00

ANT-009

“HISTORIA DE LA ETNOLOGÍA: LOS PROFESIONALES”:
DR. ÁNGEL PALERM

Aplicación de carga académica:	\$	36,480.00
A. Palerm: 192 horas.		
Honorarios Ayudantes:	\$	20,000.00
Viáticos y Transporte:	\$	5,000.00

COMUNICACIÓN

OFICIAL



ANT-010

“LA FORMACIÓN DEL SISTEMA COLONIAL EN MÉXICO”:
DR. ÁNGEL PALERM

Aplicación de carga académica:	\$	36,480.00
A. Palerm: 192 horas.		
Honorarios diversos:	\$	20,000.00
Viáticos y transporte:	\$	10,000.00

ANT-019

“ESTRUCTURA DE PODER EN UN MUNICIPIO DE TLAXCALA, MÉXICO”
MTRA. ALBA GONZÁLEZ J.

Aplicación de carga académica:	\$	4,560.00
A. González: 24 horas		

ANT-020

“SISTEMAS AGRÍCOLAS EN TRES MICROECOSISTEMAS EN TLAXCALA,
MÉXICO”.
MTRA. ALBA GONZÁLEZ J.

Aplicación de carga académica:	\$	4,560.00
A. González: 24 horas.		
Honorarios ayudantes:	\$	12,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	2,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	500.00

ANT-022

“ANÁLISIS DEMOGRÁFICO, SINCRÓNICO Y DIACRÍTICO DE TRES
MICROECOSISTEMAS EN TLAXCALA, MÉXICO:.
MTRA. ALBA GONZÁLEZ J.

Aplicación de carga académica:	\$	63,480.00
A. González: 336 horas		

ANT-023

“AGRICULTURA Y SOCIEDAD EN EL BAJÍO”
MTRO. JOSÉ IGNACIO URQUIOLA

Aplicación de carga académica:	\$	30,400.00
J.I. Urquiola: 160 horas		
Equipo y materiales diversos:	\$	2,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	2,500.00

COMUNICACIÓN

OFICIAL



ANT-025

“MODERNIZACIÓN Y TRADICIÓN EN EL CAMPESINADO OAXAQUEÑO”.
MTRO. ABRAHAM ISZAEVICH

Aplicación de carga académica:	\$	36,480.00
A. Iszaevich: 192 horas		
Honorarios diversos:	\$	3,000.00
Equipo y material diversos:	\$	1,500.00
Papelería y fotocopiado:	\$	5,000.00

CIA-001

“APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A BIBLIOTECAS LATINOAMERICANAS”:
LIC. MARÍA AURORA GÓMEZ

Aplicación de carga académica:	\$	22,800.00
M.A. Gómez: 120 horas		

COP-004

“EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL APRENDIZAJE APLICADO EN LA ESCUELA PRIMARIA”.
PSIC. GABRIELA ARAGÓN

Aplicación de carga académica:	\$	9,120.00
G. Aragón: 48 horas		
Papelería y fotocopiado:	\$	800.00

COP-008

“COMPARACIÓN DE DOS MÉTODOS PSICOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD”
PSIC. OLGA NIETO

Aplicación de carga académica:	\$	112,920.00
O. Nieto: 168 horas, G. Aragón: 48 horas D. Villa: 72 horas, F. Pérez: 480 horas.		
Papelería y fotocopiado:	\$	500.00

COP-010

“DESARROLLO DE GRUPOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL”:
PSIC. GABRIELA ARAGÓN

Aplicación de carga académica:	\$	38,256.00
G. Aragón: 48 horas, D.M. Flores: 24 horas, J. Lozano: 96 horas, T. Lerdo: 96 horas.		
Otros:	\$	1,500.00

COMUNICACIÓN

OFICIAL



COP-011

“IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PREVENTIVO DE BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LA UIA”:

MTRA. VIRGINIA LUVIANO

Aplicación de carga académica:	\$	31,200.00
V. Luviano: 96 horas, G. Aragón: 48 horas D.M. flores: 48 horas.		
Honorarios ayudantes:	\$	24,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00
Material bibliográfico	\$	3,000.00
Otros:	\$	4,700.00

CRE-003

“LA IGLESIA POSTPASCUAL: LA OBRA DE JESÚS; LO MUDABLE Y LO INMUTABLE DE SUS ESTRUCTURAS”

MTRO. ALEJANDRO GARCADIIEGO.

Aplicación de carga académica:	\$	56,040.00
A. Garcadiiego: Medio Tiempo.		

CTI-014

“ESTILOS DE COMUNICACIÓN EN EL MEDIO RURAL”

MTRO. JESÚS MA. CORTINA

Aplicación de carga académica:	\$	27,860.00
J.M. Cortina: 144 horas.		

CTI-017

“ESTUDIOS EMPÍRICOS SOBRE COMUNICACIÓN REALIZADOS EN MÉXICO”.

DR. JOSÉ RUBÉN JARA

Aplicación de carga académica:	\$	41,040.00
R. Jara: 216 horas.		

CTI-018

“ACTUALIZACIÓN Y AMPLIFICACIÓN HACIA PUBLICACIONES LATINOAMERICANAS DE LA BIBLIOGRAFÍA SOBRE INVESTIGACIÓN DE COMUNICACIÓN”

MTRO. JESÚS MA. CORTINA

Aplicación de carga académica:	\$	22,800.00
J.M. Cortina: 120 horas.		
Papelería y fotocopiado:	\$	2,000.00

DER-001

“FORMAS MODERNAS DE LA DELINCUENCIA ANALIZADA EN EL ACTUAL MARCO CULTURAL DE MÉXICO”

LIC. ENRIQUE CORREA

PROYECTO APROBADO SIN FINANCIAMIENTO

FIL-005

“LA FILOSOFÍA DEL DR. JOSÉ SÁNCHEZ VILLASEÑOR”
DR. HÉCTOR GONZÁLEZ URIBE

Aplicación de carga académica:	\$	45,600.00
H. González: 240 horas.		
Honorarios ayudantes:	\$	9,000.00
Papelería y fotocopiado	\$	5,000.00

FIL-006

“FILOSOFÍA DE LA CIENCIA (PREPARACIÓN DE UN TEXTO UNIVERSITARIO
SOBRE EL TEMA).”
DR. JORGE SERRANO

Aplicación de carga académica:	\$	13,680.00
J. Serrano: 72 horas.		
Equipo y materiales diversos:	\$	500.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00
Material bibliográfico:	\$	2,000.00

HIA-002

“CONVENTOS DE MONJAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE SU
FUNDACIÓN HASTA LA EXCLAUSTRACIÓN”
MTRA. MA. CONCEPCIÓN AMERLINCK

Aplicación de carga académica:	\$	36,480.00
C. Amerlinck: 192 horas.		
Honorarios ayudantes:	\$	10,800.00
Equipo y materiales diversos:	\$	1,200.00
Papelería y fotocopiado:	\$	600.00

HIS-001

“INVITACIÓN AL ESTUDIO DEL SIGLO XVII MEXICANO”
DR. EDMUNDO O’GORMAN

Aplicación de carga académica:	\$	19,440.00
L. Correa: 48 hrs. T. Franco: 48 hrs. C. Torales: 48 hrs.		
Honorarios diversos:	\$	5,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	3,000.00

HIS-002

“INVESTIGACIÓN ACERCA DE UN GRUPO DE TRABAJADORAS
DOMESTICAS”
MTRA. BEATRIZ RUIZ GAYTAN

Aplicación de carga académica:	\$	30,400.00
B. Ruiz: 160 horas.		
Honorarios diversos:	\$	3,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00

HIS-004

“GEOGRAFÍA HISTÓRICA DE LA REGIÓN SUR DEL EJE VOLCÁNICO POPOCATEPETL L L L L L IZTACIHUATL ZONA NORTE DE ENCUENTRO DE LA POBLACIÓN CERCANA CON LOS VALLES DE MORELOS, MÉXICO”
DR. TARSICIO GARCÍA

Aplicación de carga académica:	\$	45,600.00
T. García: 240 horas.		
Honorarios ayudantes:	\$	24,000.00

HIS-005

“DOS HACIENDAS DE TLAXCALA: MAZAQUIAHUAC Y EL ROSARIO”
LIC. CRISTINA TORALES

Aplicación de carga académica:	\$	15,600.00
C. Torales: 48 hrs. T. Franco: 48 hrs.		
Honorarios ayudantes:	\$	24,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	200.00

HIS-007

“LECCIONES DE HISTORIOGRAFÍA”
MTRO. XAVIER CACHO

Aplicación de carga académica:	\$	18,240.00
X. Cacho: 96 horas.		
Honorarios ayudantes:	\$	21,000.00
Honorarios diversos:	\$	6,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00
Libros y material bibliográfico:	\$	2,000.00

IME-010

“DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN DISCRIMINADOR ELECTROCARDIOGRAFICO”
ING. RAFAEL MIJARES

Aplicación de carga académica:	\$	78,000.00
R. Mijares: 240 horas.		
J. Adame: 120 horas, F.M. del C.: 120 horas.		
Equipo y materiales diversos:	\$	15,600.00
Papelería y fotocopiado:	\$	400.00

IME-012

“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE FILTROS ADAPTIVOS”
ING. JESÚS LEYVA

Aplicación de carga académica:	\$	45,600.00
J. Leyva: 240 horas		
Equipo y materiales diversos:	\$	6,000.00

COMUNICACIÓN

OFICIAL



INQ-024

“ESTUDIO TERMODINÁMICO DEL EQUILIBRIO EN FASE LIQUIDA Y VAPOR DE LA REACCIÓN DE HIDRATACIÓN DE ETILENO”

QUÍM. ANTONIO MEDINA

Aplicación de carga académica: \$ 22,800.00
A. Medina: 120 horas.

INQ-026

“ESTUDIO DE LOS MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y REDUCCIÓN DE DATOS DE EQUILIBRIO LIQUIDO-VAPOR”

QUÍM. ANTONIO MEDINA

Aplicación de carga académica: \$ 22,800.00
A. Medina: 120 horas.

INQ-030

“ESTUDIO, SELECCIÓN Y ADAPTACIÓN DE UN MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DE CURVAS DE DISTRIBUCIÓN DE PESO MOLECULARES DE POLÍMEROS”:

ING. MARGARITA FERNÁNDEZ

Aplicación de carga académica: \$ 45,600.00
A. Hernández: 240 horas.
Equipo y materiales diversos: \$ 15,000.00
Papelería y fotocopiado: \$ 3,000.00
Material bibliográfico: \$ 1,000.00
Otros: \$ 1,000.00

PSI-008

“VALIDACIÓN DE LA CAPACIDAD PREDICTIVA DEL EXAMEN ESPECIAL DE ADMISIÓN A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA”

MTRO. PEDRO MICHACA

Aplicación de carga académica: \$ 9,120.00
P. Michaca: 48 horas.
Honorarios ayudantes: \$ 20,000.00
Honorarios diversos: \$ 2,000.00
Equipo y materiales diversos: \$ 500.00
Papelería y fotocopiado: \$ 500.00
Material bibliográfico: \$ 1,000.00
Otros: \$ 1,500.00

PSI-009

“VALIDEZ PREDICTIVA DE LA PRUEBA DE EXPLORACIÓN DE FANTASÍAS”

DRA. TERESA LARTIGUE

Aplicación de carga académica: \$ 9,120.00
T. Lartigue: 48 horas.
Honorarios ayudantes: \$ 20,000.00
Honorarios diversos: \$ 2,000.00
Equipo y materiales diversos: \$ 500.00

COMUNICACIÓN

OFICIAL



Papelería y fotocopiado:	\$	500.00
Material bibliográfico:	\$	1,000.00
Otros:	\$	1,500.00

PSI-010

“EL ROL DEL MAESTRO EN LA EDUCACIÓN SEXUAL”

MTRO. FEDERICO DE TAVIRA

Aplicación de carga académica:	\$	30,400.00
F. de Tavira: 160 horas.		
Honorarios ayudantes:	\$	10,000.00
Honorarios diversos:	\$	5,000.00
Otros:	\$	5,000.00

SOC-005

“MOVIMIENTO DE POBLADORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (1970-1976)”

LIC. FELIPE MORA

Aplicación de carga académica:	\$	22,800.00
F. Mora: 120 horas.		
Honorarios ayudantes:	\$	12,500.00
Honorarios diversos:	\$	1,500.00
Equipo y materiales diversos:	\$	1,500.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,500.00
Material bibliográfico:	\$	500.00
Viáticos y transporte:	\$	3,000.00

SOC-007

“CARACTERIZACIÓN DE LOS MECANISMOS SOCIOECONÓMICOS QUE VINCULAN LAS UNIDADES PARCELARIAS CON EL MERCADO”

MTRO. DARÍO SALINAS

Aplicación de carga académica:	\$	57,000.00
D. Salinas: 300 horas.		
Honorarios diversos:	\$	4,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	2,500.00
Material bibliográfico:	\$	2,000.00
Viáticos y transporte:	\$	2,500.00

SPS-006

“INVESTIGACIÓN DE ACTITUDES FRENTE AL SERVICIO SOCIAL”

PSIC. MARCELO AYALA

Aplicación de carga académica:	\$	30,400.00
M. Ayala: 160 horas.		
Honorarios diversos:	\$	1,000.00
Otros:	\$	9,000.00

II. PROYECTOS QUE SE INICIAN:

COP-012

“DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN DEL DEFICIENTE MENTAL”

PSIC. JULIETA ZACARÍAS PONCE

Aplicación de carga académica:	\$	24,720.00
J. Zacarías: 96 horas		
G. Aragón: 48 horas		
Equipo y materiales diversos:	\$	15,000.00
Otros:	\$	5,000.00

COP-013

“PROGRAMA PARA LA INDUCCIÓN DE ALUMNOS A LA UIA”

PSIC. DULCE MA. FLORES

Aplicación de carga académica:	\$	44,160.00
D.M. Flores: 96 horas		
G. Celis: 28 horas, G. Aragón: 96 horas.		
Otros:	\$	3,000.00

COP-014

“ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE EJERCICIOS DE DINÁMICA DE GRUPOS PARA PERSONAS DE UNA ZONA MARGINADA”

PSIC. ROSA MA. AGUILERA

Aplicación de carga académica:	\$	56,760.00
R.M. Aguilera: 144 horas F.Pérez: 48 horas		
G. Ordiales: 48 horas, D.M. Flores: 48 horas		
G. Aragón: 48 horas, O. Nieto: 48 horas.		
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00

COP-015

“ELABORACIÓN DE UN ESQUEMA TEÓRICO METODOLÓGICO QUE PERMITA LA INTERPRETACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO EN EL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO DE AJUSCO”

PSIC. OLGA NIETO

Aplicación de carga académica:	\$	40,920.00
O. Nieto: 96 horas		
G. Ordiales: 144 horas, G. Aragón: 24 horas		
Material bibliográfico:	\$	1,000.00
Otros:	\$	1,000.00

DAU-008

“ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DEMANDA DE TRABAJO DE LOS ARQUITECTOS EGRESADOS DE LA UIA, RESPECTO A LA DEMANDA DE LOS ARQUITECTOS AGREMIADOS AL CAM / SAM”

ARQ. ALEJANDRO AGUILERA G.

Aplicación de carga académica:	\$	43,320.00
A. Aguilera: 228 horas.		
Honorarios diversos:	\$	1,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	1,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00
Otros:	\$	1,500.00

DHU-006

“FILOSOFÍAS OFICIALES DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO”

DR. ERNESTO MENESES

Aplicación de carga académica:	\$	91,200.00
E. Meneses: 480 horas.		
Honorarios ayudantes:	\$	40,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	300.00
Material bibliográfico:	\$	1,000.00
Viáticos y transporte:	\$	3,000.00

DHU-007

“TRANSFORMACIÓN DE LA TECNOLOGÍA PRODUCTIVA EN UNA MICRO REGIÓN CAMPESINA”

MTRO. JOSÉ DE JESÚS MIRANDA

Aplicación de carga académica:	\$	61,800.00
J. Miranda: 240 horas.		
R. Medellín: 120 horas.		

DHU-008

“OPERATIVIDAD Y EFECTOS DE LA CASA ECOLÓGICA AUTOSUFICIENTE”

MTRO. JESÚS QUIROS

Aplicación de carga académica:	\$	45,600.00
J. Quiros: 240 horas.		

FIS-027

“DETERMINACIÓN DE HUMEDADES RELATIVAS DE TIERRAS DE MICROONDAS”

FÍS. ENRIQUE SÁNCHEZ

Aplicación de carga académica:	\$	32,520.00
E. Sánchez: 120 horas.		
J. Díaz de L.: 72 horas.		

FIS-028

“EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LOS LABORATORIOS”
FÍS. GUSTAVO SOTO DE LA VEGA

Aplicación de carga académica: \$ 16,920.00
G. Soto: 72 horas.
B. Carrera: 24 horas.

FIS-029

“DETERMINACIÓN EXPERIMENTAL DE PROPIEDADES DE PARTÍCULAS
ALFAS, BETAS Y RAYOS CÓSMICOS”
FÍS. ANTONIO GEN MORA”

Aplicación de carga académica: \$ 22,800.00
A. Gen: 120 horas.

FIS-030

“DESARROLLO DE UNA TÉCNICA PARA ALCANZAR LA EXCELENCIA
ACADÉMICA DE UN CURSO DE FÍSICA GENERAL”
FÍS. BALDOMERO CARRERA

Aplicación de carga académica: \$ 92,160.00
B. Carrera: 144 horas, E. Sánchez: 120 horas
J. Díaz de I.: 120 horas, G. Soto: 120 horas
J.A. Flores: 120 horas.

FIS-031

“ESTUDIO DE LA RESONANCIA DEL SPIN DEL ELECTRÓN”
FÍS. JESÚS CASTRO TELLO

Aplicación de carga académica: \$ 18,240.00
J. Castro: 96 horas.

FIS-032

“ESTUDIO DE LA PRODUCCIÓN, PROPIEDADES Y USOS DE LOS RAYOS X”
FÍS. JUAN CRISTÓBAL CÁRDENAS

Aplicación de carga académica: \$ 31,200.00
C. Cárdenas: 96 horas.
B. Carrera: 96 horas.

FIS-033

“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ONCOMETRO”
ING. HERMAN DIAZ

Aplicación de carga académica: \$ 31,920.00
H. Díaz: 169 horas.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



HIS-008

"TRES HACIENDAS DEL CENTRO DE MÉXICO 1800-1940"
MTRA. CRISTINA TORALES

Aplicación de carga académica: \$ 45,600.00
C. Torales: 240 horas.

HIS-009

"INGLATERRA EN LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO (1808-1824)"
MTRA. ESTELA G. JIMÉNEZ C.

Aplicación de carga académica: \$ 45,600.00
G. Jiménez: 240 horas.
Honorarios diversos: \$ 3,000.00
Equipo y materiales diversos: \$ 5,000.00

HIS-010

"RELACIONES COMERCIALES Y POLÍTICAS MÉXICO-FRANCIA: 1910-1917"
LIC. MA. TERESA FRANCO

Aplicación de carga académica: \$ 27,360.00
M.T.Franco: 144 horas.
Honorarios ayudantes: \$ 12,000.00
Papelería y fotocopiado: \$ 4,000.00

HIS-011

"COMERCIO INTERNACIONAL NOVOHISPANO EN EL SIGLO XVI I"
MTRA. ESTELA G. JIMÉNEZ C.

Aplicación de carga académica: \$ 49,800.00
G. Jiménez: 120 horas.
L. Correa: 200 horas.
Equipo y materiales diversos: \$ 3,000.00

INQ-031

"PROCESO DE OBTENCIÓN DE UN CATALIZADOR PARA POLIMERIZACIÓN DE URETANOS":
MTRO. ARTURO FREGOSO INFANTE

Aplicación de carga académica: \$ 71,520.00
A. Fregoso: 240 horas.
R. Sanz: 192 horas.
Equipo y materiales diversos: \$ 5,500.00
Papelería y Fotocopiado: \$ 500.00
Libros y material bibliográfico: \$ 2,000.00
Otros: \$ 1,000.00

COMUNICACIÓN

OFICIAL



INQ-032

“DESARROLLO DE UN MÉTODO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA GENERAL DE COMPUTADORA PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE DESTILACIÓN SIMULTÁNEA”:

ING. RAMÓN SANZ

Aplicación de carga académica:	\$	22,800.00
R. Sanz: 120 horas.		
Papelería y fotocopiado:	\$	300.00
Material bibliográfico:	\$	1,000.00

MAT-014

“CONTROLADOR AUTO-SINTONIZADO. UNA PRUEBA ALTERNA (SELF-TUNNING CONTROLLER, AND ALTERNATE PROOF”

ING. RICARDO FERNÁNDEZ

Aplicación de carga académica:	\$	5,700.00
R. Fernández: 30 horas.		
Equipo y materiales diversos:	\$	1,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00

PSI-011

“EL REGISTRO SISTEMÁTICO DE LA HISTORIA CLÍNICA LÍNEA BASE EN LA INVESTIGACIÓN DE LA PSICOTERAPIA PSICOANALÍTICA”

MTRA. MA. ANTONIETA ESPINOSA

Aplicación de carga académica:	\$	73,920.00
M.A. Espinosa: 264 horas.		
F.de Tavira: 88 horas. C. Cardón: 88 horas.		
Honorarios diversos:	\$	12,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	2,000.00
Material bibliográfico:	\$	10,000.00

PSI-012

“MODELOS TEÓRICOS Y TÉCNICAS DE MANEJO EN LA PSICOTERAPIA BIOENERGÉTICA”

DR. ROBERTO NAVARRO

Aplicación de carga académica:	\$	72,960.00
R. Navarro: 384 horas		

PSI-013

“COMPARACIÓN DE DOS MÉTODOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGÍA”

DRA. TERESA LARTIGUE

Aplicación de carga académica:	\$	22,080.00
T. Lartigue: 48 horas.		
E. Rage: 96 horas.		
Honorarios diversos:	\$	1,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00
Material bibliográfico:	\$	2,000.00



PSI-014

“DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DIFERENCIAL DE LOS TRASTORNOS DE ANSIEDAD: UN ENFOQUE INTEGRATIVO CLINICO-EXPERIMENTAL”

MTRO. EMILIO ZERMEÑO

Aplicación de carga académica:	\$	27,360.00
E. Zermeño: 144 horas.		

REC-001

“TRAYECTORIA HISTÓRICO-IDEOLÓGICA DE LA UIA”

DR. JOSÉ DE JESÚS LEDEZMA

Aplicación de carga académica:	\$	54,720.00
J. Ledezma: 288 horas.		
Honorarios ayudantes:	\$	30,000.00
Honorarios diversos:	\$	6,000.00
Papelería y fotocopiado:	\$	1,000.00

SOC-009

“FAMILIA Y MIGRACIÓN EN UNA COMUNIDAD RURAL. EL PAPEL DE LA FAMILIA EN EL PROCESO MIGRATORIO”

LIC. OSCAR CUELLAR

Aplicación de carga académica:	\$	86,600.00
O. Cuellar: 200 horas.		
E. Luengo: 200 horas. C. Largaespada: 160 horas.		
Honorarios ayudantes:	\$	35,000.00
Equipo y materiales diversos:	\$	1,620.00
Papelería y fotocopiado:	\$	10,181.80
Material bibliográfico:	\$	1,745.00
Viáticos y transporte:	\$	7,000.00

No. 79

1° de Octubre de 1979

6. DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

JUNTA DE LOS DIRECTORES POR DIVISIÓN

DIVISIÓN DE HUMANIDADES:

Lunes 10 de Septiembre, a las 11 horas.
Lunes 8 de Octubre, a las 11 horas.
Lunes 12 de Noviembre, a las 11 horas.
Lunes 10 de diciembre, a las 11 horas.

DIVISIÓN DE CIENCIA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:

Lunes 6 de Agosto, a las 9 horas.
Lunes 10 de Septiembre, a las 9 horas.
Lunes 8 de Octubre, a las 9 horas.
Lunes 5 de Noviembre, a las 9 horas.

DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA:

Miércoles 15 de Agosto, a las 5:45 a 7:15
Miércoles 29 de Agosto, a las 5:45 a 7:15
Miércoles 12 de Septiembre, a las 5:45 a 7:15
Miércoles 26 de Septiembre, a las 5:45 a 7:15
Martes 9 de Octubre, a las 15:00 a 17:00
Martes 23 de Octubre, a las 15:00 a 17:00
Martes 6 de Noviembre a las 15:00 a 17:00
Martes 27 de Noviembre a las 15:00 a 17:00

DIVISIÓN DE CIENCIAS DEL HOMBRE:

Jueves 9 de Agosto
Jueves 13 de Septiembre
Jueves 11 de Octubre
Jueves 8 de Noviembre
Jueves 13 de Diciembre

DIVISIÓN DE ARTE:

Lunes 10 de Septiembre
Lunes 8 de Octubre
Martes 13 de Noviembre
Lunes 10 de Diciembre

No. 79

1° de Octubre de 1979

8. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE FINANZAS

Se comunica a todos los alumnos que las fechas para el pago de sus exhibiciones son las siguientes:

LICENCIATURA

1a.	Exhibición Sept.	10	79
2a.	Exhibición Oct.	10	79
3a.	Exhibición Nov.	9	79
4a.	Exhibición Dic.	7	79

GRADO

1a.	Exhibición Sept.	14	79
2a.	Exhibición Oct.	10	79
3a.	Exhibición Nov.	5	79
4a.	Exhibición Nov.	26	79

La impuntualidad en el pago de las exhibiciones causará recargos de \$ 50.00 acumulativos.